

cientas noventa y nueve pesetas treinta céntimos, debiendo expresarse la baja en tantos por ciento.

El abono de las obras se hará mediante certificaciones de obra ejecutada y con el cargo al presupuesto extraordinario «I». Las obras deberán estar totalmente terminadas en el plazo de seis meses, a partir de la fecha de adjudicación.

La fianza provisional será del tres por ciento del tipo de licitación, siendo la definitiva del seis por ciento del importe de la adjudicación.

El expediente, con el proyecto y pliego de condiciones, se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría Municipal, durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo venir acompañadas de los documentos que se detallan en el pliego de condiciones todo ello debidamente reintegrado con arreglo a la Ley de Timbre, cerrándose dicho plazo a las trece horas del último día hábil.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., actuando en nombre ....., enterado del anuncio de la subasta para adjudicación de las «Obras de ampliación del grupo escolar «Federico Mayo», se comprometo solemnemente a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con una rebaja del ..... por ciento sobre el presupuesto aprobado y con estricta sujeción al pliego de condiciones. .... a ..... de ..... de 1962.

(Firma y rúbrica.)

Eibar, 12 de mayo de 1962.—El Alcalde, Javier Eguren.—2.230.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Huelva por la que se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle principal de la barriada de Viaplana y su unión con la de Muñoz de Vargas, que comprende la explanación, alcantarillado, mejora en la distribución de aguas, alumbrado, pavimentación, arbolado y acerado, según proyecto formulado por el Arquitecto don Alejandro Herrero Aylón e Ingeniero don Eligio Vallejo Tirado, el cual fué aprobado por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 25 de agosto de 1961 y ratificado por el Pleno en sesión ordinaria de fecha 1 de septiembre del mismo año.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de 2.249.341,21 pesetas (dos millones doscientas cuarenta y nueve mil trescientas cuarenta y una pesetas con veintinueve céntimos).

Las obras se ejecutarán totalmente en seis meses; la calzada se terminará en el primer mes y el plazo de garantía será de seis meses.

El pago de las obras se hará con cargo al presupuesto especial de urbanismo del año 1962.

El pliego de condiciones, proyecto y demás documentos relacionados con la subasta estarán de manifiesto todos los días hábiles durante las horas de oficina, en la Secretaría municipal, donde podrán ser examinados por cuantos lo deseen.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en depósito y como fianza provisional la cantidad de 46.863,47 pesetas (cuarenta y seis mil ochocientos sesenta y tres pesetas con cuarenta y siete céntimos).

Dicha fianza habrá de constituirse en metálico, en los valores públicos que enumera el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales o en créditos reconocidos y liquidados por la Entidad contratante.

La garantía definitiva será de 93.726,94 pesetas (noventa y tres mil setecientos veintiséis pesetas con noventa y cuatro céntimos), y podrá constituirse en los mismos valores que la provisional y situarse en alguna de las Cajas indicadas en la condición anterior, precisamente dentro de esta provincia.

En el caso de que la adjudicación se hiciera con una baja que excediera del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

Las proposiciones para optar a la subasta extendidas en papel del timbre del Estado de seis pesetas (número 60 de la Tarifa) y reintegrada con un timbre municipal de cinco pesetas, se

redactará con sujeción al modelo que al final se inserta y deberá entregarse, bajo sobre cerrado, en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil a len que haya de verificarse la licitación en las horas de las diez a las doce.

En el anverso del sobre que contenga el pliego de proposición deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de urbanización de la calle principal de Viaplana y su unión con Muñoz de Vargas.»

A cada pliego de licitación deberá acompañarse una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, y el carnet de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954. Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, incluirá igualmente certificación expedida por su Director o Consejero Delegado, acreditativa de que no forma parte de aquella ninguna de las personas a que se refiere el artículo primero del Decreto de 13 de mayo de 1955, y si actuase en representación de un tercero, los poderes y documentos acreditativos de su personalidad. Además, deberá acompañar, por separado, el documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

El acto de la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al en que termine el plazo de veinte días, también hábiles, a contar del en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en la Casa Capitular, ante el ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe.

El pliego de condiciones de la subasta se ha expuesto al público durante ocho días conforme al artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, sin que se haya formulado ninguna reclamación.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., núm. ...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... del corriente año y de las condiciones de la subasta para ejecutar las obras de urbanización de la calle principal de Viaplana y su unión con Muñoz de Vargas, las cuales acepta en su totalidad, ofrece ejecutar dichas obras por la cantidad de tantas pesetas (en letra), comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones del pliego de subasta.

Huelva, ..... de ..... de 1962.

(Firma del proponente.)

Huelva, 5 de mayo de 1962.—El Secretario.—El Alcalde.—2.073.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia concurso público para la adquisición de un camión con volquete para los servicios de obras municipales.

Objeto y tipo de licitación.—El excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña anuncia concurso público para la adquisición de un camión con volquete para los servicios de obras municipales para una carga útil de 3.500 a 4.000 kilogramos y demás características técnicas previstas en el pliego de condiciones facultativas.

Se fija como tipo máximo de licitación el de 310.000 pesetas, para efectividad del cual existe el crédito necesario en el presupuesto extraordinario en vigor.

Duración del contrato.—El plazo para la entrega del vehículo habrá de fijarse por los concursantes, sin que pueda exceder de un mes. Las casas extranjeras habrán de acreditar que cuentan con permiso de importación o que tienen el material en España dispuesto para su entrega.

El pago del suministro se hará en un 50 por 100 una vez efectuada la entrega provisional, y el 50 por 100 restante, a la recepción definitiva, que tendrá lugar a los cuatro meses de la primera.

Pliegos de condiciones.—Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas pueden ser examinados y copiados en la Sección de Policía y Servicios Municipales, en horas de oficina, hasta el día de la apertura de pliegos.

Garantías.—Para tomar parte en el concurso habrá de constituirse una garantía provisional de 6.000 pesetas en la Caja